

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,

HACE CONSTAR QUE:

A esta Corporación llegó el proceso Verbal promovido por **MONICA GIRALDO CAICEDO Y OTROS** contra **CLINICA JUNICAL MEDICAL SAS Y OTROS**, radicado con el número 11001310304520210051501 correspondiendo por reparto a la magistrada **FLOR MARGOTH GONZALEZ FLOREZ** para surtir el trámite de recurso de APELACIÓN DE SENTENCIA.

Mediante providencia calendada el veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), se CONFIRMO la sentencia del 11 de febrero de 2025 proferida por el Juzgado Cincuenta y Siete (57) Civil del Circuito de Bogotá, surtiendo ejecutoria el catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a la hora de las 5:00 p.m.

Dada en Bogotá D.C., quince (16) días del mes mayo de dos mil veinticinco (2025), a petición del abogado Gustavo Alberto Herrera Ávila.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar F. Celis Ferreira', written in a cursive style.

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
PBX 6013532666 Ext. 88349-88350-88353-88378-88379
Línea Gratuita Nacional 018000110194
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co